



TRELEW, 01 JUL 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 376, 386 y 392/14 DFCE ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 376/14 DFCE se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, para la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, de Sede Trelew:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dra. Alicia Irene Bugallo	Lic. Mirta A. Giaccaglia
Esp. María Teresa Julia Trachitte	Mg. José María Ramón
Dra. María Luisa Pfeiffer	
Alumno: Mahatma Villalba	Alumno: Ivana Jeannette Almendra

Que por la Resolución N° 386/14 DFCE se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Gabriela María DEMARCHI, con la categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular "Filosofía" y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Esquel, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 016/14 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 392/14 DFCE se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado, dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Adriana Josefina Arce, con la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular "Filosofía" y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 033/13 CDFCE.

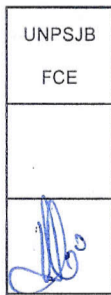
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 29/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 28 de Junio de 2014.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 376, 386 y 392/14 DFCE-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

064/14

Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato
CDFCE..-